

CIRCULAR EXTERNA N° 009

100-

Sincelejo, mayo 17 de 2022

DE: Contralor General del Departamento de Sucre.

PARA: Secretaría de Educación.

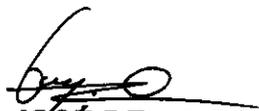
ASUNTO: Socialización Circular Conjunta.

Cordial saludo.

En atención a la Circular Conjunta enviada por el Contralor General de la Republica y la Auditoria General de la Republica, donde conmina a todas las entidades usuarias del sistema SIA OBSERVA a revisar la contratación que se encuentre en estado registrado, verificado y marcado, es decir que no tengan calidad de rendidos desde enero de 2017 hasta 30 de abril de 2022.

Por tal motivo se les concede plazo máximo para dicha rendición hasta el día 30 de mayo de 2022; de no hacerse efectiva esta acción, la CGDS iniciara el procedimiento administrativo sancionatorio fiscal correspondiente por incurrir en conductas establecidas en el artículo 81 del Decreto Ley 403 de 2020.

Atentamente,



GABRIEL JOSÉ DE LA OSSA OLMOS
Contralor General del Departamento de Sucre

Proyectó: Claudia P. Secretaria 
Revisó: Jhon I. - Jurídico 